



DECRETO EXENTO N° 91 /  
RETIRO,  
VISTOS: 09 ENE. 2014

1° Cuenta Complementaria de Administración de Fondos "Aportes Voluntarios Actividades Recreativas";

2° Formularios de Ingresos Municipales N° 8102 de fecha 04.12.2013; 8162 de fecha 06.01.2014; 8093 de fecha 28.11.2013; 8106 de fecha 06.12.2013; 8151 de fecha 27.12.2013; 8135 de fecha 18.12.2013; 8132 de fecha 18.12.2013; 8143 de fecha 23.12.2013; 8166 de fecha 09.01.2014;

3° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requiere contratar un servicio de transporte para apoyar el traslado de las siguientes organizaciones, a los lugares y fechas que se señalan a continuación:

Institución	Destino	Fecha
Colegio Santa Adriana	San Carlos, Complejo Turístico Alumga	11 de Enero
JJVV Santa Cecilia	Pelluhue	12 de Enero
2° C Liceo Guillermo Marín	Sector San Lorenzo, Parral	18 de Enero
5° y 6° Básico Escuela La Capilla	Casa Arca Noe, Linares	23 de Enero
Centro Madres Las Rosas	Pelluhue	24 de Enero
2° A, Liceo Guillermo Marín	San Carlos, Complejo Turístico Alumga	21 de Enero
6° Básico, Esc. Copihue	Sector San Lorenzo, Parral.	25 de Enero
JJVV Carmen Oriente	Pelluhue	19 de Enero

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa ,responsabilidad en el cumplimiento de horarios, y máquina con capacidad para 43 asientos.

3° Que cuenta con la documentación exigida por el Ministerio de Transporte para realizar servicios especiales.

**DECRETO:**

1° Contrátense los servicios de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Sergio Álvarez Aravena, RUT.: 10.843.654-9

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$700.000.- (Impuesto incluido) por concepto de contratación de diversos servicios de traslados para apoyar a distintas agrupaciones de la Comuna de Retiro, las cuales se individualizan en el punto 1° del CONSIDERANDO, y que realizaran viajes recreativos a distintos puntos de la Región del Maule y Bío Bío en las fechas que se indican en el mismo párrafo.

3° Impútese el gasto con cargo a la Cuenta Complementaria de Administración 214.05.00.000.000.027 "Aporte Voluntario Actividades Recreativas"

(continua al reverso)